

CIRCULAR N° 01-2026-CE-ES

PARA : Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) en el Proceso de Selección N° 02-2026-CEE-MDV-LEY N° 29230

DE : Comité Especial conformado por la Resolución de Alcaldía N° 49-2026-MDV/A

ASUNTO : Integración de Bases del Proceso de Selección N° 02-2026-CEE-MDV-LEY N° 29230

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.

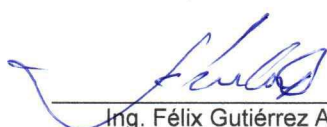
FECHA : 20 de febrero de 2026

El Comité Especial conformado por la Resolución de Alcaldía N° 49-2026-MDV/A, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras interesadas en el Proceso de Selección N° 02-2026-CEE-MDV-LEY N° 29230 para la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión del siguiente proyecto de inversión:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2609583	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHA DISTRITO DE VINCHOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Que, el comité especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, al día siguiente de absueltas las Consultas y/u Observaciones, o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna, el comité especial procede a la integración de bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de ProInversión. las Bases integradas se configuran como reglas definitivas del Proceso de Selección N° 02-2026-CEE-MDV-LEY N° 29230, las cuales no están sujetas a cuestionamiento ni modificación durante el proceso de selección, bajo responsabilidad del titular de la Entidad Pública, salvo el supuesto de rectificación de bases integradas.

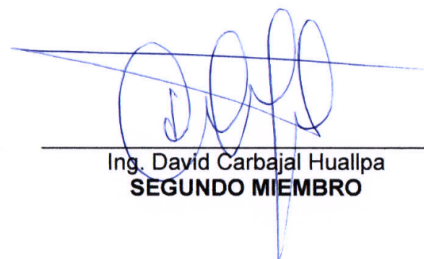
para la cual se adjunta Bases integradas.



Ing. Félix Gutiérrez Arones
PRIMER MIEMBRO



C.P.C. Nicolas Gutiérrez
Espinoza
PRESIDENTE



Ing. David Carbajal Hualpa
SEGUNDO MIEMBRO